

## Política Anticorrupción

Sanirent prohíbe estrictamente el soborno, las comisiones ilícitas y cualquier forma de corrupción en todos los tratos comerciales, tanto con el gobierno como con el sector privado. Ninguna ventaja comercial justifica pagar un soborno. Los empleados no serán sancionados por negarse a pagar o aceptar un soborno o una comisión ilegal, incluso si la negativa resulta en la pérdida de negocios para Sanirent.

**Aplicabilidad:** Esta política aplica a todos los tratos y transacciones comerciales de Sanirent en todos los estados de la República mexicana que la empresa o sus subsidiarias controladas realicen negocios.

### Definiciones

- **Algo de Valor:** Se refiere a cualquier cosa tangible o intangible que pueda ofrecerse, prometerse, autorizarse o entregarse a una persona o entidad para obtener o conservar un negocio o cualquier ventaja. Esto incluye bienes, efectivo o equivalentes de efectivo, servicios complementarios, comidas, entretenimiento, hospitalidad, gastos de viaje y alojamiento, oportunidades comerciales o laborales, favores y donaciones o patrocinios políticos y caritativos.
- **Funcionario Público:** Cualquier funcionario elegido, designado o nominado, funcionario, empleado u otra persona que actúe como representante de cualquier entidad gubernamental, entidad de propiedad o control del gobierno, organización internacional pública, o partido político.
- **Tercero Intermediario:** Un socio comercial que interactúa o puede interactuar con Funcionarios Públicos en nombre de Sanirent. Ejemplos incluyen agentes de ventas, distribuidores, corredores, gestores, consultores de licencias/permisos y proveedores de servicios de asuntos gubernamentales.

### Principios anticorrupción

- **Prohibición de influencia indebida:** No se debe buscar influenciar a nadie a través de sobornos, comisiones ilícitas o cualquier otro medio inapropiado o poco ético. Se debe cumplir con esta política y cualquier ley o reglamento anticorrupción aplicable a nuestro negocio.
- **Trato con funcionarios gubernamentales:** No se debe ofrecer, prometer o autorizar la entrega de Algo de Valor a un Funcionario Público para obtener o mantener negocios, asegurar alguna otra ventaja indebida o influir indebidamente en las decisiones del

Funcionario Público. Los pagos prohibidos incluyen, entre otros, aquellos diseñados para inducir la adjudicación de contratos, la expedición de permisos o licencias, obtener tratos fiscales o aduaneros ventajosos, o eludir leyes o reglamentos aplicables.

- **Pagos de facilitación:** No se deben ofrecer ni dar pagos de facilitación, definidos como pagos a Funcionarios Públicos para acelerar acciones administrativas no discrecionales de rutina. Esta prohibición no aplica a pagos legítimos a agencias gubernamentales o si hay una amenaza inminente para la salud o seguridad.
- **Regalos, hospitalidad y donaciones:** No está permitido proporcionar obsequios, comidas, viajes, entretenimiento o contribuciones a cambio de favores o beneficios indebidos. Tampoco se puede aceptar Algo de Valor a cambio de proporcionar favores indebidos.
- **Contratación de empleados:** Se debe evitar decisiones de contratación que beneficien indebidamente a Funcionarios Públicos o sus familiares. Antes de contratar a alguien que sea o haya sido Funcionario Público, se debe consultar con el área de Cumplimiento Legal.
- **Cumplimiento por terceros:** No se puede utilizar a terceros para participar en conductas prohibidas. Sanirent podría ser responsable por la conducta de terceros que actúen en su nombre. Por lo tanto, se aplican requisitos adicionales en la selección, incorporación y gestión de Terceros Intermediarios, así como socios de empresas conjuntas y objetivos de adquisición.

### **Pongamos un ejemplo:**

**Situación:** Sanirent necesita obtener rápidamente permisos y licencias para operar sus oficinas móviles en una nueva ubicación.

**Hecho de Corrupción:** Un empleado de Sanirent entrega un pago a un funcionario local para acelerar el proceso de aprobación de los permisos. Este pago se realiza para evitar el proceso regular y asegurar que los permisos se emitan más rápido de lo habitual.

**Consecuencia:** Aunque estos pagos pueden parecer menores, constituyen un soborno y están prohibidos bajo la política anticorrupción de Sanirent y las leyes mexicanas de anticorrupción,

incluyendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal (así como los códigos penales de las entidades federativas del país). Este tipo de conducta puede resultar en sanciones para el empleado, así como en multas y acciones legales contra Sanirent y sus directivos. Además, el empleado involucrado y, potencialmente, los directivos, pueden enfrentar penas de prisión, y la empresa puede enfrentar graves repercusiones legales (igualmente penales) y financieras.

### **Exactitud de libros y registros**

Sanirent debe hacer y mantener libros, registros y cuentas que reflejen de manera precisa y razonablemente detallada las transacciones comerciales de la empresa. No se deben hacer declaraciones falsas o engañosas ni malinterpretar transacciones en los libros y registros.

### **Tus responsabilidades**

Evitar cualquier conducta que genere la apariencia de una interacción inapropiada con un Funcionario Público.

- Presentar una solicitud de aprobación previa a Cumplimiento Legal antes de ofrecer o aceptar Algo de Valor de un Funcionario Público o proveedor.
- Asegurarse de que todas las contrataciones sean administradas adecuadamente y notificar a Recursos Humanos si un candidato es un Funcionario Público.
- Cumplir con los requisitos del Área de Compras para contratar a un Tercero Intermediario.
- Informar cualquier irregularidad en los libros, registros y cuentas comerciales.

### **Preguntas o Inquietudes**

Para cualquier pregunta o inquietud, contacta a Sanirent Escucha, a nuestro departamento legal, o a tu supervisor directo.

## **Sanciones por incumplimiento de la política de anticorrupción**

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Política Anticorrupción puede resultar en sanciones significativas. Las violaciones se evaluarán caso por caso y podrán conllevar medidas disciplinarias que van desde amonestaciones verbales o escritas hasta la suspensión o terminación del contrato laboral. En casos de incumplimiento grave, Sanirent se reserva el derecho de emprender acciones legales contra los responsables, incluyendo medidas penales.

Estas sanciones buscan asegurar que todos los empleados actúen con la más alta integridad y compromiso hacia los valores y principios de Sanirent, protegiendo así la reputación y el éxito a largo plazo de nuestra organización. Además, las sanciones reflejan nuestro compromiso con el cumplimiento de las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables y con la erradicación de prácticas corruptas en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales.